

Sacapulas, Quiché, 26 de Septiembre de 2013

La Oficina de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) en Centroamérica finaliza visita de tres días al departamento de Quiché, en Guatemala

Palabras de dirigente comunitario en la inauguración de estos talleres:

¿Quién provoca divisiones e inseguridad? ¿Quién provoca ingobernabilidad? Las comunidades de campesinos y Pueblos Indígenas no son conflictivas. No son revoltosas. No son las que provocan la ingobernabilidad e inseguridad que existe hoy en Guatemala. El único con capacidad para crear conflictividad e ingobernabilidad es el Estado de Guatemala con sus políticas de reordenamiento territorial y con otras políticas que afectan los territorios de los Pueblos Indígenas."

La oficina de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) en Centroamérica realizó una visita a Nebaj, Cunen y Sacapulas, municipios del departamento de Quiché, con el objeto de implementar un taller en cada municipio, para entregar los resultados de la investigación sobre la situación registral de los ejidos de Nebaj, Chajul, Cotzal, Cunen y Sacapulas, que realizara a solicitud de diferentes comunidades de dichos municipios.

La CIJ pudo constatar que estas comunidades siguen estando seriamente afectadas por la pobreza y extrema pobreza en la que viven. Las violaciones al derecho a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación y a otros derechos colectivos les siguen causando serios daños y alcanzar su respeto sigue siendo una tarea pendiente, a pesar de los diferentes compromisos de Estado establecidos en los acuerdos de paz. Esta situación se ve agravada por la falta de seguridad jurídica sobre la tierra, derivada de políticas de Estado, que tienden a vender y dividir en fracciones los ejidos de Nebaj, Chajul, Cotzal, Cunen y Sacapulas y otros, violando lo establecido en los acuerdos de paz, específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.¹

¹ Dicho acuerdo establece: "Guatemala requiere de una reforma del marco jurídico del agro y de un desarrollo institucional en el área rural que permita poner fin a la desprotección y el despojo que han afectado a los campesinos y, en particular, a los pueblos indígenas." Además, establece que el Estado debe: "Proteger las tierras ejidales y municipales, en particular limitando

En los diferentes talleres realizados, las comunidades identificaron las principales acciones públicas que los han afectado en los últimos años: a) acciones para desarticular los ejidos municipales (Nebaj, Chajul, Cotzal, Cunén y Sacapulas) que se llevan o llevaron a cabo con el consentimiento de los alcaldes respectivos; b) acciones para despojar a los Pueblos Indígenas de sus recursos naturales, que se llevan o llevaron a cabo principalmente porque el Organismo Ejecutivo otorga u otorgó licencias de exploración y explotación, sin contar con estudios de impacto ambiental objetivos e imparciales y sin respetar el Derecho a la Consulta; c) políticas estatales para favorecer la construcción de infraestructura que facilite los mega proyectos de las empresas privadas nacionales o transnacionales.² ; y d) amenaza de ser desalojados violentamente de sus tierras, sin tomar en cuenta estándares internacionales sobre este fenómeno y dejando a las personas sin un lugar en donde vivir.

Además, plantearon un nuevo problema relacionado con el intento de remedir las áreas protegidas que se han creado para la protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Indudablemente, esta acción afectará la protección del medio ambiente y lo más grave, en caso de que el área protegida sea disminuida, afectará muy negativamente la protección del medio ambiente y de sus territorios. En el caso de ser ampliada, existe posibilidad de provocar el desplazamiento forzado de la población.

Todas estas acciones se llevan a cabo en los territorios de los Pueblos Indígenas; sin embargo, el Estado y sus autoridades no respetan los resultados de las consultas previas e informadas que llevan a cabo de conformidad con el Código Municipal y con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Finalmente, los talleres permitieron a las comunidades identificar las principales acciones jurídicas y políticas que tomarán en el futuro, para continuar con la defensa de sus territorios y recursos naturales.

estrictamente y de manera pormenorizada los casos en que se puedan enajenar o entregar por cualquier título a particulares.” p(E. Marco legal y seguridad jurídica de dicho acuerdo).

² Uno de los ejemplos de construcción de infraestructura que fueron más criticados y que están provocando seria preocupación y rechazo en las diferentes comunidades, es la Construcción de las Obras contenidas en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica y Plan de Electrificación Rural que se quiere implementar aún en contra de la voluntad de Pueblos Indígenas (producción, transporte y distribución de la energía eléctrica). Para implementar este proyecto, las comunidades están recibiendo presiones de diferentes grupos privados y públicos, para dar autorización para la construcción de torres gigantescas y ceder o vender sus terrenos.